

MENDOZA, **07 JUN 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11967/2012, en la que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicitan autorización para trasladarse a Estados Unidos, del 25 de mayo al 06 de junio del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional asistirá a la Conferencia Internacional de Educación (NAFSA Conference 2012) en la ciudad de Houston – Texas y visitará la Universidad de Austin donde firmará Convenios con la carrera de Ingeniería de Petróleos de esa Universidad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828) a viajar a la ciudad de Texas – Estados Unidos para que participe de los eventos que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. MARTINEZ, la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-), con afectación al “Programa de Integración” Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Dr. MARTINEZ deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 217

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA